REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº 03556/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 27 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437675 de Dirección Desarrollo Comunitario, Vinculo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en la Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios movilización por un día y medio para traslado de monitora comunitaria del Programa Vinculo Arrastre 2015, día 07.12.2017.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionado en considerando a nombre de: **Alex Fernández Rojas, Rut N° 15.151.945-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de $110.000 (Ciento diez mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140574 denominada "Programa Vinculo Arrastre 2015" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones